

## Desigualdad de género en el ámbito laboral



Por: Estefanía Roberta Vásquez

Mayo 2019

Fundamentándose generalmente en que las labores son consideradas “peligrosas, insalubres o que requieren grandes esfuerzos” existen todavía en distintos países exclusión de la mujer en ciertas actividades laborales.

A través del estudio “Mujer, Empresa y el Derecho”, que realizó el Banco Mundial (BM) a finales del 2018, se dio a conocer que, las mujeres enfrentan restricciones laborales en los siguientes sectores: minería (65 economías), manufactura (47 economías), construcción (37 economías), energía (29 economías), agricultura (27 economías), agua (26 economías) y transporte (21 economías).

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Nicaragua, Panamá y Uruguay, son de las economías de nuestra región que aún mantienen restricciones para las mujeres en el ámbito laboral.

Casi el 80% de estas economías estudiadas en el informe, prohíben la discriminación basada en el género en el empleo, pero solo el 40% exigen igual remuneración por un trabajo de igual valor.

[www.venamcham.org](http://www.venamcham.org)



Las normativas legales juegan un papel fundamental en el mejoramiento de esta situación, pues es gracias a la herencia de normativas arcaicas que aún se mantienen en distintos países, que a las mujeres se les imposibilita tener puestos de trabajo en las que sean reconocidas al igual que se reconoce a los hombres. En una de las economías, específicamente la de Guinea Ecuatorial, la esposa aún necesita el permiso del esposo para firmar un contrato de trabajo<sup>1</sup>.

De 14.412 compañías, solo el 21,4% tiene alguna mujer en puestos de alto rango, y en cuanto a la brecha salarial las mujeres pueden ganar hasta un 40% menos que los hombres, además solo poseen el 33% de los trabajos mejor pagados<sup>2</sup>.

En los últimos 50 años, la participación laboral femenina pasó de 20% a 65%<sup>3</sup>, sin embargo, en muchos de los casos, esto no significa que los puestos de trabajo que ocupan sean los que corresponderían por su desempeño y profesionalismo.

Hoy en día a 2700 millones de mujeres se les sigue limitando legalmente el acceso a los mismos empleos que los hombres. Esto no solo perjudica a las mujeres, sino también a las economías, pues “se estima que eliminar las barreras que impiden que las mujeres se desempeñen en ciertos sectores u ocupaciones, podría aumentar la productividad laboral en hasta un 25%”, todo ello de acuerdo al estudio del BM.

Es necesario entonces, la reforma de muchas de las normativas de nuestros países, que limitan el desempeño de una mujer en el ámbito laboral, ya que es una de las maneras en que la sociedad comprenda que estas limitaciones son paradigmas del pasado y con ello, contribuir a erradicar la desigualdad que hoy en día continúa.

---

1. <http://pubdocs.worldbank.org/en/663971532380756932/WBL-2018-Key-Findings-Spanish.pdf>

2. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/las-mujeres-como-motor-de-la-prosperidad-en-el-siglo-xxi/>

3. [https://elpais.com/elpais/2019/03/05/planeta\\_futuro/1551784280\\_188003.html](https://elpais.com/elpais/2019/03/05/planeta_futuro/1551784280_188003.html)